



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

# Villa Díaz Ordaz

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS  
INDIGENAS Y AFROMEXICANOS"

TLACOLULA, OAXACA



2020-2022

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL  
SECCIÓN: ADMINISTRATIVA  
OFICIO: MVDO/2020/048  
ASUNTO: REVALIDACIÓN PERMISO MUNICIPAL

**C. RODOLFO MARTÍNEZ MARTÍNEZ**  
**AV. DÍAZ ORDAZ No.23, SECCIÓN PRIMERA**  
**DE ESTA VILLA**  
**PRESENTE:**

EN ATENCIÓN A SU PETICIÓN, EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ESTA VILLA PERIODO 2020-2020, LE CONCEDE:

## REVALIDACIÓN DE PERMISO MUNICIPAL

PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN NEGOCIO CON GIRO DE CANTINA, Y/O POR COPERO QUE LLEVA POR NOMBRE "LA FLORIDA" UBICADA EN SU DOMICILIO, LA CUAL DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES:

### CONDICIONES

1. PRESENTAR UNA BUENA ATENCIÓN A LAS PERSONAS QUE SOLICITEN EL SERVICIO.
2. MANTENER EN CONDICIONES ACEPTABLES LA HIGIENE DEL ESTABLECIMIENTO Y **DEBERÁ CONTAR CON UN MINGITORIO EN SU INTERIOR.**
3. MANTENER UN PRECIO JUSTO A LOS USUARIOS POR EL SERVICIO. **ASÍ MISMO QUEDA ESTRUCTAMENTE PROHIBIDO LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A MENORES DE EDAD**
4. SOLO SE PODRÁ CONSUMIR DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO, NO EN LA VÍA PÚBLICA Y **NO SE VENDERÁ PARA LLEVAR**
5. EL ESTABLECIMIENTO TENDRÁ UN HORARIO DE 14:00 A 21:00 HORAS.
6. EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE ESTAS CONDICIONES SERÁ CAUSA DE UNA SANCIÓN ADMINISTRATIVA POR PARTE DE ESTA AUTORIDAD MUNICIPAL
7. EL PRESENTE NO LIBERA AL PROPIETARIO (A) DE LAS OBLIGACIONES CON INSTANCIAS, ESTATALES O FEDERALES

EL PRESENTE PERMISO TENDRÁ VIGENCIA EN EL AÑO 2020, SE EXPIDE LA PRESENTE A LOS 10 DÍAS DE JULIO DEL AÑO 2020 EN EL MUNICIPIO DE VILLA DÍAZ ORDAZ, TLACOLULA, OAXACA.

*Recibi Original*

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

*[Firma]*  
C. ALHEIRO GARCÍA MARTÍNEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

*[Firma]*  
C. MARICELA GALVÁN FABIAN  
SECRETARIA MUNICIPAL